Oficio Nº 002161

Ant,: AD-16.550

Santiago, 26 de septiembre de 2000.

Esa honorable Cámara de Diputados, ha remitido a esta Excelentísima Corte Suprema, de conformidad con el artículo 74 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para su informe, copia del proyecto de ley -iniciado en moción- que modifica el artículo 124 de la ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura. (Boletín Nº 2587-01).

Impuesto el Tribunal Pleno de esta Corte Suprema de la materia consultada, en sesión del día 25 de septiembre en curso, presidida por el titular que suscribe y con la asistencia de los ministros señores Jordán, Carrasco, Garrido, Ortiz, Benquis, Rodríguez, Pérez, Álvarez Hernández, Marín, Yurac y Espejo, acordó manifestar que no tiene observaciones que formular al proyecto de ley en principio individualizado.

Es todo cuanto puede este Tribunal informar en torno al proyecto en examen.

Saluda atentamente a V.S.,

(Fdo.): HERNÁN ÁLVAREZ GARCÍA, Presidente; CARLOS A. MENESES PIZARRO, Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO